



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud



Caracas,

15 DIC 2016

CIRCULAR PB-003/2016

NUEVO FORMULARIO DE SOLICITUD PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Se informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Farmacéuticos Patrocinantes, Casas de Representación y Público en General, que a partir del 09 de enero de 2017, deberán presentar las solicitudes de Renovación de Registro Sanitario de Productos Biológicos, empleando el formularios F-RCPB-007 revisión 1 de fecha diciembre 2016, disponible en la página del Instituto o en el vínculo:

http://www.inhrr.gob.ve/renovacion_registro_pb.php.



p. Gloria Ibarra
DRA. MARÍA TERESA IBARRA

GERENTE SECTORIAL DE REGISTRO Y CONTROL